

En la Villa de la Cruz a veinte y tres dias del
mes de Mayo año del mill y quatrocientos y dos ante
mi el Sr. J. de la Cruz Mordán de la Cruz Maese Capitan
tero de la Villa Dijo quedava y dio Carta
de pago en forma de favor del Hospital y memoria de una
orden de los señores de la fundacion de San de moncha
don y en su nombre a Sanb per de espilla Surtura de
echauama y bap de la mara laber y administradores
y administradores del Hospital y memoria de la Cruz a
pues de quatrocientos y treinta y dos ducados de
paga de los mill y trescientos ducados de la Cruz
en que en el año pasado de la Cruz de la Cruz de la Cruz
don de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
cubierta en virtud de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Pena y proctor del Hospital de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
nativa y de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Segun fue voluntad que por el mandado por el
don de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
otorgante los mill y trescientos ducados de la Cruz de la Cruz
y pagar para que baya siendo de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Segun fuese tiempo de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Remate con que se obligo a la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
garen ante a la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
y de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
tercio de que se tiene dado Carta de pago a la Cruz de la Cruz
bera los quales por la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
no tiene en la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
do en ella leandado de que en la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Remate para que la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

[Signature]



Trasfalar y roque y templado de San Juan a que me remite
en fee dho. Lpne y fimo a Pedim. ena. a Lapara en la
Orlla de la Corona abeg nua g nua b. de dize de dize y nua g nua g

[Large, ornate signature]

[Signature]
Joan Saman



Año

Cantado de Pape

1676

Confabor del ospital de nuevo de Novados
de la Villa

Itorgado

Por Juan de Sanabria de Azcarrozajual
Compro dueño de la Casa Blanca de Azcarrozajual
y Comprofiador que fue Supadre de Martin de
Laguirre Conquien Sextenario Totalabro
del Macantini y Carpinteria de la dha Casa
que asiendo Conducida por cabada y pagada
Total cantidad con el Sextenario, y para para
final Paga del adonjado de diecinueve duros
y dos Ducados reales y otros tres duros con
queda Paga y satisfecho
Por Instrumentos que en este legajo son Carta
de Pape declaracion y lista bular de los montes
en dha Sextenario y Macantini de Pape de los car
teros a favor de dho Sanabria de, y otros cartas
de Pape y letorga de los dos Puntos de dho
los q se obligaron de hacer dha obra

Son 30963 Rs 23 ms

102 642

32 123

134765

